

SEPLA Y RYANAIR FIRMAN UN ACUERDO DE RECONOCIMIENTO

24/10/2018



Ryanair se compromete a aplicar la legislación laboral española a todos los pilotos empleados directamente antes del 31 de enero. El texto inicia la constitución de una mesa negociadora para el I Convenio Colectivo de pilotos de Ryanair en España

Madrid, 24 de octubre de 2018. SEPLA y Ryanair han firmado un acuerdo de reconocimiento que incluye el compromiso de la aerolínea a aplicar, antes del 31 de enero de 2019, la legislación

laboral española a todos los pilotos que trabajan en España. Así lo han explicado esta mañana en rueda de prensa representantes de SEPLA y de la propia aerolínea, que han firmado el texto este mismo mediodía en la sede de SEPLA en Madrid.

El acuerdo es el resultado de nueve meses de intensas negociaciones entre las dos partes, y supone la retirada inmediata de la demanda que SEPLA había interpuesto ante la Audiencia Nacional este verano para conseguir la aplicación de la legislación laboral española. Además, recoge varios aspectos que no contemplaba la demanda, como son el reconocimiento de SEPLA como representante único de sus pilotos a efectos de negociación colectiva y la apertura inmediata de la Mesa Negociadora para el I Convenio Colectivo estatutario de Pilotos de Ryanair en España.

El Director de Recursos Humanos de Ryanair, Eddie Wilson, ha mostrado su satisfacción con este acuerdo subrayando que espera llegar “cuanto antes” a un acuerdo de convenio colectivo con SEPLA. “Para nosotros trae muchas dificultades pasar de un entorno sin sindicatos a uno con sindicatos -ha destacado Wilson- pero nos estamos adaptando ya que España es uno de nuestros principales mercados”. Por su parte, el presidente de SEPLA ha destacado el esfuerzo negociador del sindicato, que ha sabido mostrar su disposición a llegar a un acuerdo en condiciones muy difíciles. “SEPLA ha demostrado que está siempre abierta a negociar y a firmar acuerdos que supongan un beneficio para las empresas y para los pilotos” ha manifestado Sanguino.

Juan Antonio Cañete, jefe de la Sección Sindical de SEPLA en Ryanair, ha destacado el esfuerzo que han hecho ambas partes para alcanzar un acuerdo. “Después de nueve meses de negociaciones afrontadas desde el respeto, hemos conseguido llegar a un acuerdo beneficioso para los pilotos y la empresa”.

Cañete ha explicado que este acuerdo supone la aplicación de la ley laboral española a los actuales contratos de los pilotos. Eso implica, por ejemplo, que se apliquen de manera inmediata los beneficios sociales recogidos en la legislación española, como son la baja remunerada por paternidad o los límites de los periodos de prueba que se aplican a los pilotos, que pasarán así de un año a seis meses.

Pedro Arriola, jefe de la Asesoría Jurídica de SEPLA, ha destacado los avances conseguidos por SEPLA desde que Ryanair se comprometiera a reconocer a los sindicatos el pasado diciembre y se iniciaran las negociaciones que han culminado en la firma de esta mañana. “Desde entonces hasta

ahora -ha subrayado - hemos pasado de tener sólo un 20 por ciento de los pilotos con contrato directo en plantilla al actual 80-90 por ciento. Nuestro objetivo es que todos los pilotos de Ryanair estén contratados directamente por la aerolínea”.

El Presidente de SEPLA, Óscar Sanguino ha cerrado la intervención destacando la importancia de este acuerdo. “Esto es un hecho importante para los pilotos españoles, para Ryanair como compañía y, sobre todo, para este sindicato, que demuestra una vez más que estamos abiertos al diálogo”. ha rematado Sanguino.

Departamento de Comunicación SEPLA
913096759 / 680581136